



Al contestar cite Radicado 20194310220073 Id: 432725
Folios: 6 Fecha: 2019-09-09 08:14:11
Anexos: 0
Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE
Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

Informe de Supervisión del Contrato No. 350 del 20 de marzo de 2019, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- y LUZ ANGELA FLOREZ LOPEZ.

FECHA DEL INFORME: 4 de septiembre de 2019

CONTRATO NÚMERO	350	FECHA DE FIRMA	26 de marzo de 2019
		FECHA DE INICIO	26 de marzo de 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ ÁNGELA FLÓREZ LÓPEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	1.121.830.326 de Villavicencio Meta		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos en el seguimiento y gestión al cumplimiento de las obligaciones sociales y/o ambientales y a cargo de las operadoras en los contratos de hidrocarburos.		
CDP No.	39719	FECHA CDP	11/03/2019
RP No.	58619	FECHA RP	20/03/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	26/03/2019 31/12/2019	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	26/03/2019	MODIFICACIONES AL CONTRATO	Ninguna
VALOR DEL CONTRATO	\$ 42.000.000	FORMA DE PAGO	MENSUAL
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	1 al 31 de Julio de 2019		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

Se realizó entrega del informe mensual de actividades correspondiente al mes de julio de 2019, mediante radicado No. 20194310304792 ID: 429710 del 30 de agosto de 2019.

En el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 350 de 2019, la contratista adelantó las siguientes actividades:

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DEL INFORME: del 1 de julio al 31 de julio de 2019

DEPENDENCIA	Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente – SCYMA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Luz Ángela Flórez López
NÚMERO DEL CONTRATO	350 DE 2019
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos en el seguimiento y gestión al cumplimiento de las obligaciones sociales y/o ambientales y a cargo de las operadoras en los contratos de hidrocarburos.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Marzo 20 de 2019
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2019
PERIODO DEL INFORME	1 de Julio al 31 de Julio de 2019

1. **OBJETIVO:** Describir las actividades mensuales derivadas del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contempladas en el contrato indicado de manera precedente.
2. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:**

Cláusula Segunda: Obligaciones del Contratista – De carácter específico numeral. 1

1. **Suscribir con el supervisor los acuerdos de niveles de servicio que orientarán la ejecución del contrato.**

El acuerdo de niveles de servicio se encuentra efectuado y suscrito.

2. **Participar en la elaboración y seguimiento al plan de trabajo con los profesionales del grupo de seguimiento socioambiental**

Desde la oficina base de la ciudad de Bogotá la contratista ha mantenido comunicación continúa con los demás profesionales de seguimiento a fin de llevar un seguimiento a la

operadora ONGC-VIDESH, en especial con la líder social Lenni Carolina Rincón y con los contratistas de la ETH regional Meta.

3. Apoyar el seguimiento al cumplimiento por parte de las Operadoras de las obligaciones sociales y ambientales dispuestas en los contratos de hidrocarburos que le sean asignados

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales de la operadora ONGC VIDESH, se viene realizando seguimiento específico en temas sociales y ambientales para los cuales la contratista realizó la actualización de la matriz de seguimiento

La contratista viene apoyando la Estrategia territorial de hidrocarburos (ETH) con la elaboración de la matriz de compromisos en temas específicos de PBC de las operadoras FRONTERA ENERGY Y ONGC VIDESH que adelantan en los últimos 8 años, lo anterior a solicitud de la comunidad para dar cierre a las mesas de diálogo establecidas desde el mes de marzo de 2019; de igual forma la Contratista viene apoyando el proceso que se encuentra en trámite y gestión de capacitación brindada por el ANLA a la comunidad en el marco de los compromisos bajo acta en mesas de diálogo

4. Realizar las visitas de inspección y seguimiento socioambiental a los contratos de hidrocarburos que le sean asignados, por solicitud de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

La contratista realizó una visita de inspección a las veredas Palomas y San Miguel de Guarupay el día 16 de julio de 2019, en compañía de los inspectores regionales de la ANLA, con el objetivo de recibir PQR e inconformidades de la comunidad del área de influencia directa de la operadora ONGC VIDESH (bloque CPO-5), lo anterior en cumplimiento a compromisos adquiridos por la ANH-ETH en las subcomisiones (mesas de diálogo) del mes de mayo.

Como resultado se concertó con la comunidad brindar un espacio de pedagogía por parte de la ANLA donde se especifique sus funciones frente a las de la autoridad ambiental del departamento CORMACARENA. (Fecha tentativa 15 de agosto de 2019)

5. Proyectar los conceptos socio ambientales que se requieran respecto de las solicitudes presentadas por las operadoras que se soporten en circunstancias de dicha naturaleza.

Durante este periodo no hubo solicitudes por parte de la operadora.

6. Realizar informes del estado socio ambiental de los contratos que le sean asignados.

Durante este periodo no se realizaron informes. No obstante durante todo el tiempo en Cabuyaro, la Contratista ha trabajado en la atención y prevención de conflictividad social, para lo cual se ha apoyado con el grupo de la ETH.

7. Actualizar el sistema de seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos y demás herramientas de información dispuestos por la ANH para el seguimiento a las obligaciones

sociales y ambientales en lo relacionado con los contratos que le sean asignados.

La contratista realiza la actualización del estado de la información referente al contrato bloque CPO-5, tanto en la hoja de vida, como en la matriz ambiental; en temas jurídicos se ha mantenido contacto e información continua con los abogados de la gerencia GSCYMA Geovanni Franco y Santiago Soto, quienes se encargan desde su área, de darle el enfoque jurídico a la información para responder los requerimientos de la operadora y/o de los ciudadanos.

- 8. Presentar los informes sobre las alertas que en materia social y ambiental se identifiquen en los contratos que le sean asignados, siempre que las mismas tengan la potencialidad de incidir en la ejecución normal de los compromisos en ellos previstos y puedan conllevar a un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales en materia socio ambiental.**

La contratista reporta que durante la ejecución del presente contrato se han suscitado diversas situaciones de conflictividad entorno a PBC y Bienes y servicios; los cuales se han reportado mediante matriz de seguimiento a la líder del área social Lenny Rincón; de igual forma reporta desde el marco de alertas tempranas a la ETH para los fines pertinentes (diana.garzon@anh.gov.co)

- 9. Someter a revisión los productos generados para la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos.**

La contratista reporta que todos los productos generados son sometidos a revisión tanto del líder ambiental, y social, así como a los apoyos jurídicos.

- 10. Articular el desarrollo de sus obligaciones específicas y gestión con los demás profesionales encargados de realizar el seguimiento a los contratos que le sean asignados, con el fin de que la VCH realice un seguimiento integral de los mismos.**

En cumplimiento a esta actividad, la contratista ha venido realizando comunicación continua con la profesional Diana Garzón de la ETH en apoyo a las situaciones presentadas a nivel de conflictividad desde el municipio.

Adicionalmente, la contratista informa que mediante correo electrónico dirigido al profesional del área jurídica de la gerencia GSCYMA Santiago Soto, reporta las novedades presentadas frente a PQR emitido por la comunidad mediante ID 410560 de la operación de FRONTERA ENERGY en el municipio de Cabuyaro, donde solicitan intervención de la ANLA ante un presunto daño ambiental.

En coordinación con la ETH se da respuesta a la solicitud el 8 de julio dando traslado al ANLA, quienes actualmente evalúan la situación y se establece visita de inspectores regionales el día 16 de Julio de 2019.

- 11. Apoyar la supervisión de los contratos administrativos que le sean asignados.**

A la fecha no se le ha requerido a la contratista este tipo de apoyo.

12. Presentar informes mensuales del seguimiento y la gestión realizada para dar cumplimiento al objeto del contrato.

Mediante el presente informe se describe el seguimiento y gestión realizada por la contratista desde territorio (Municipio de Cabuyaro Meta) dentro de lo que la operadora ha permitido y del apoyo brindado desde la oficina base de la ciudad de Bogotá.

13. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo

La contratista viene participando en coordinación con la ETH- Alcaldía municipal y personería en las reuniones con los inspectores territoriales del ANLA (Jorge flechas y Edith Rozo), el Ingeniero César Reyes secretario de Gobierno y el doctor Guillermo Roldán personero municipal a fin de articular entidades que permitan realizar un manejo adecuado al tema de peticiones quejas y reclamos del área ambiental, así como pedagogía del direccionamiento de las mismas (ANLA-CORMACARENA)

De igual forma la Contratista realiza desplazamientos a las veredas Palomas y San Miguel de Guarupay en compañía de los inspectores regionales con el objetivo de recibir PQR e inconformidades de la comunidad, con respecto a las operaciones de las empresas del sector.

En dichas reuniones la contratista participa con la comunidad generando los espacios en los cuales se brinda capacitación en temas ambientales con el propósito de mitigar la conflictividad generada a partir de la desinformación y el desconocimiento de normatividad en el área de hidrocarburos.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 42.000.000
Valor por desembolso	\$ 4.200.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	4
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 13.412.903
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 28.587.097

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
	NORMAL
X	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

- El Contrato No. 350 de 2019, se encuentra bajo la supervisión de Guillermo Alberto Acevedo Mantilla, Experto G3, Grado 7 conforme al memorando No. 20194310162143 Id: 413731 de fecha 10 de julio de 2019, emitido por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

3.3 Recomendaciones

- Debe hacer ajustes en su generación de informes de seguimiento a la operadora ya sea mediante informes documentales o de tipo ocular.

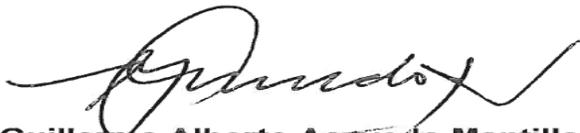
De acuerdo con lo anterior certifico que, he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

1) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) En desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución de este, lo cual ha estado sujeto a la presentación de los informes de la Contratista.

Atentamente,



Guillermo Alberto Acevedo Mantilla
Experto G3 Grado 07
Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos
Supervisor del Contrato No. 350 de 2019